



CIRCULAR N° 2 de 1 de Marzo del 2019

PARA: Contratistas de la Comisión de la Verdad.
DE: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual y Área Financiera
ASUNTO: CUMPLIDO DE PAGO E INFORME DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

Respetados Colaboradores:

La presente circular, tiene como finalidad organizar de manera eficaz y eficiente la presentación del cumplimiento de pago e informes mensuales de ejecución de obligaciones por parte de los contratistas, para el pago efectivo de las obligaciones realizadas.

En aplicación del principio de economía y en aras de agilizar el trámite correspondiente al pago, se unifico en un solo formato la presentación de CUMPLIDO DE PAGO E INFORME DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE CONTRATISTA (**Anexo 1**), el cual debe estar debidamente suscrito por el contratista y el supervisor del contrato, acompañado de los documentos señalados en el Anexo anterior.

Adicionalmente se envía el formato de deducibles para base de retención, los cuales deben estar radicados en el Área Financiera dirigido a:

Coordinación Financiera
Comisión de la Verdad - Sede Calle 72 - piso 10
Responsable: Leidy Johanna Cortés
Email: leidy.cortes@comisiondelaverdad.co
Horario de recepción: 7:30 a.m. - 12m

Para aquellos contratistas que ejecutan sus obligaciones en los territorios, es necesario previamente a la radicación, enviar los documentos al correo electrónico señalado, para revisión preliminar y una vez se encuentren validados, se podrán radicar de conformidad a lo anteriormente mencionado.

Así mismo, se les comunica que en cumplimiento del Manual de Contratación - Capítulo 3°, tanto los contratistas como a los supervisores, tienen la obligación de radicar todos los cumplidos de pago e informes mensuales de actividades en la Coordinación Financiera, con los soportes de ejecución, de acuerdo al contrato, en físico o medio magnético.

CLARA MARÍA MOJICA CORTÉS
Responsable de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Proyectó / Revisó: Juan Carlos Gómez Bautista - Abogado – Oficina Jurídica y Gestión Contractual
Aprobó: Clara María Mojica Cortes - Responsable de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual.